

Buenos Aires, 22 de octubre de 2025

Señores Directores de
Cresud S.A.C.I.F.y A.
Presente.

Nos dirigimos a Uds. a fin de informarles que de conformidad con lo establecido en la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, art.110 incisos a) y e), el Comité de Auditoría de CRESUD SACIFyA emite su opinión acerca de las propuestas que el Directorio presentará ante la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el próximo 30 de octubre de 2025 respecto de los siguientes temas:

- I. Honorarios por asignar a los señores Directores que desempeñaron su función durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 por la suma de \$686.090.660,27(pesos seiscientos ochenta y seis millones noventa mil seiscientos sesenta con veintisiete centavos).
- II. Designación de Auditores Externos de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2025 y con cierre el 30 de junio de 2026.

Además, el Comité de Auditoría pondrá en conocimiento del Directorio la suma a ser propuesta a la Asamblea Anual en concepto de presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio 2026.

I. Opinión sobre la propuesta de honorarios al Directorio por el ejercicio 2025

Con respecto a la propuesta que el Directorio presentará ante la Asamblea Anual, se sugerirá la aprobación de honorarios por un total de \$686.090.660,27 para los señores Directores, correspondiente a su labor durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025. Este monto incluye las retribuciones por las funciones técnicas y especiales realizadas por algunos miembros del Directorio.

El Comité de Auditoría ha evaluado la razonabilidad de la propuesta, considerando los siguientes aspectos:

- La experiencia, trayectoria y conocimientos profesionales de los Directores.
- Las funciones y responsabilidades asumidas dentro del Directorio.
- La dedicación y el compromiso evidenciados en el ejercicio de sus labores.
- Las disposiciones establecidas en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades respecto del tope legal cuando se distribuyen dividendos y en la normativa de la Comisión Nacional de Valores.

En conclusión, los miembros del Comité de Auditoría consideran que la propuesta de \$686.090.660,27 en concepto de honorarios para los integrantes del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 es razonable.

II. Opinión sobre la propuesta de designación de Auditores Externos para el ejercicio 2026.

En lo que respecta a la propuesta que el Directorio presentará a la Asamblea Anual de Accionistas para la designación del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L como auditores externos de los estados financieros del ejercicio que finalizará en junio de 2026, se propone que el señor Carlos Martín Barbafina actúe como auditor principal y el señor Andrés Suárez como auditor suplente, ambos representando a Price Waterhouse & Co. S.R.L. El Comité de Auditoría ha evaluado esta propuesta considerando los siguientes aspectos:

- La firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., cuenta con una sólida reputación en el ámbito profesional, tanto a nivel nacional como internacional. Su extensa trayectoria y el cumplimiento de estándares internacionales de auditoría garantizan la independencia y objetividad en el ejercicio de sus funciones respecto de Cresud.
- El equipo designado por la firma exhibe una solvencia técnica y profesional destacada, respaldada por su experiencia en auditorías de entidades de similar complejidad y por su conocimiento profundo del negocio y de los sistemas administrativos y de control interno de la Compañía
- Además, se ha tomado en cuenta el desempeño del Estudio Price Waterhouse & Co. en la Compañía durante ejercicios anteriores y que no se han registrado cuestionamientos a su actuación como Auditores Externos de la Sociedad por parte de los organismos de control. También se evaluó su desempeño durante el ejercicio que comenzó el 1 de julio de 2024 y finalizó el 30 de junio de 2025, lo cual fue detallado en el informe de gestión anual del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2025

En función de lo expuesto, el Comité de Auditoría no tiene objeciones a la propuesta del Directorio de continuar con los servicios profesionales de Price Waterhouse & Co. S.R.L. para el próximo ejercicio, considerando que su designación contribuye al fortalecimiento de las prácticas de transparencia y control exigidas por la normativa vigente.

Como último tema de este informe, el Comité de Auditoría luego de deliberaciones. sobre su presupuesto anual necesario para el desarrollo de las actividades que llevará a cabo en el ejercicio 2026 referidas a la cobertura de sus necesidades de capacitación o de contratación de servicios relacionados con el efectivo cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, resuelve solicitar la aprobación de un presupuesto de \$2.400.000 (pesos dos millones cuatrocientos mil).

Sin otro motivo, saludamos a Uds. cordialmente.

Liliana Glikin
Directora

Maria Gabriela Macagni
Directora

Alejandro Bartolomé
Director